

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



Villa Mercedes (SL), 19 de agosto de 2020

VISTO:

El EXP-UVM: 00284/2020 mediante el cual el Coordinador de la Carrera del Profesorado de Educación Primaria solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura **Didáctica de la Literatura para niños, jóvenes y adultos**, del 3er año del Profesorado de Educación Primaria, con perfil docente con una formación requerida de ser Profesor Universitario en Letras, con trayectoria y/o antecedentes probados durante los 5 últimos años en el campo de la enseñanza de la didáctica de la lectura y de la escritura en el Nivel Superior

CONSIDERANDO:

Que a fs. 001, el Coordinador de carrera y la Comisión de carrera solicitan la cobertura de un cargo docente, ayudante de primera, para el dictado de la actividad curricular de Didáctica de la Literatura para niños, jóvenes y adultos, del 3er año de la Carrera Profesorado de Educación Primaria.

Que a fs 01 reverso la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta acuerdo favorable; y a su vez la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que a fs. 02, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación junto al Consejo de Escuela presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular de Didáctica de la Literatura para niños, jóvenes y adultos, del 3er año de la Carrera del Profesorado de Educación Primaria, haciendo suya la propuesta de la Comisión Evaluadora de titulares y suplentes.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con perfil Docente y se requiere que el aspirante tenga una formación de grado de Profesor Universitario en Letras, con trayectoria y/o antecedentes probados durante los cinco últimos años en el campo de la enseñanza de la didáctica de la lectura y de la escritura en el Nivel Superior.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 12 de marzo del corriente año, constando en Acta II, hace suya la propuesta elevada desde el Consejo de Escuela de

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 207/2020

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARA DE  
Secretario Académico  
y de Postgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"



Ciencias Sociales y Educación de la Comisión Evaluadora de titulares y suplentes, como así también de los requerimientos pertinentes; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta esta reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 26 de agosto y hasta el día 04 de septiembre del corriente año; con período de designación desde el 01 de octubre 2020 y hasta el día 31 de marzo 2021.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a Secretaría de Hacienda y Administración la verificación de fondos.

Que Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que Secretaría Legal y Técnica presta acuerdo favorable.

Que el señor Rector visto lo informado y solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico, presta conformidad a la protocolización de la convocatoria de aspirantes para la cobertura del cargo solicitado y remite a Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en el Profesorado de Educación Primaria.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo** de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Didáctica de Literatura para niños jóvenes y adultos**, con **perfil Docente** y se requiere que el aspirante posea una formación de **grado de Profesor Universitario en Letras**, con **trayectoria y/o antecedentes probados** en los últimos años en el campo de la enseñanza de la didáctica de

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 207/2020

ES COPIA

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

la lectura y de la escritura en el nivel superior; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un período de designación entre el 01 de octubre del 2020 y el 31 de marzo 2021.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTÍCULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 26 de agosto y el 04 de septiembre del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).  
Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes Interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. UNViMe).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum Vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-.

Dr. David Rivarola  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.

Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Prof. Evangelina Vera	Prof. Adjunto	eeveramoreno@unvime.edu.ar
Prof. Mariela Medina	Prof. Adjunto	mabeme21@gmail.com
Prof. Marcelo Vitarelli.	Prof. Asociado	Marcelo.vitarelli@gmail.com

Mg. Gastón G. GARTALDE  
Secretaría Académica  
y de Posgrado

Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	Correo
Prof. Roxana Tropich	Prof. Adjunto	rtropich@yahoo.com.ar
Prof. Enrique Chiesa.	Ayud de 1ra	erchiesa@unvime.edu.ar
Prof. Nicolás Wildner	Ayud de 1ra	mnwildner@unvime.edu.ar

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 207/2020

**ES COPIA**

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

**RESOLUCIÓN R N° 207/2020**



Mg. Gastón Gabriel GABIALDE  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes